

48. Lucía Bermejo Miranda, Culleredo. Labradío. N., carretera; S., más del mismo; E., José Noguerras; O., otro; 178 metros cuadrados.

49. Josefa Noguerras Sanjurjo, Culleredo. Prado N., carretera; S. y E., más del mismo; O., Lucía Bermejo; 143 metros cuadrados.

50. J. A. E. Conchado Barral, La Coruña. Frente casa. N., carretera; S., E. y O., más del mismo; 363 metros cuadrados.

51. J. A. E. Conchado Barral, La Coruña. Patio. N., carretera; S. y O., más del mismo; E., Prop. Ayto. Culleredo; 31 metros cuadrados.

52. Purificación García Durán, Culleredo. Frente Casa Norte. carretera; S. y O., más del mismo; E., camino; 15 metros cuadrados.

53. Herederos de Fernando Santiso, Culleredo. Frente casa N., más del mismo; S., carretera; E., herederos de Manuel Savio; O., Dans Rodríguez; 12 metros cuadrados.

54. Herederos de Manuel Savio Salgado, Culleredo. Frente casa. N., más del mismo; S., carretera; E., otro; O. herederos de Fernando Santiso; 10 metros cuadrados.

55. Amador Fuentes, La Coruña. Frente casa. N., más del mismo; S. y O., carretera; E., Mercedes Santiso; 11 metros cuadrados.

56. Mercedes Santiso Eiroa, La Coruña. Frente casa. N., más de la misma; S., carretera; E., Margarita Salas; O., Amador Fuentes; nueve metros cuadrados.

57. Margarita Salas, La Coruña. Frente casa. N., más de la misma; S., carretera; E., González Vieiro; O., Mercedes Santiso Eiroa; ocho metros cuadrados.

58. Eugenio González Vieiro, Culleredo. Frente casa. N., más del mismo; S., carretera; E., Nicolás Fernández; O., Margarita Salas; siete metros cuadrados.

59. Nicolás Fernández Pérez, Culleredo. Frente casa. N., más del mismo; S., carretera; E., parcela número 60; O., Eugenio González; 25 metros cuadrados.

60. J. A. E. Conchado Barral, La Coruña. Frente solar. Norte, más del mismo; S., carretera; E., Cross; O., Nicolás Fernández; 33 metros cuadrados.

Día 5 de noviembre de 1969. a las diecisiete horas

61. Herederos de Manuel Savio Salgado, Culleredo. Frente casa. N., más de los mismos; S. y O., carretera; E., otro; 10 metros cuadrados.

62. Herederos de Manuel Riveiro, Cambre. Frente casa. Norte y E., más del mismo; S. y O., carretera; ocho metros cuadrados.

63. Herederos de Baltasar Paz Seijo, Culleredo. Patio. Norte y E., más del mismo; S., carretera; O., más del mismo y carretera; 182 metros cuadrados.

64. Manuel Cobas Carballal, Culleredo. Patio frente casa. N., más del mismo; S., carretera; E. y O., camino; 52 metros cuadrados.

65. Parroquia Santiago del Burgo, Culleredo. Atrio iglesia. N., más del mismo; S., carretera; E. y O., camino; 488 metros cuadrados.

66. Francisco Sanjurjo, camino Aspe, La Coruña. Casa. N. y E., más del mismo; S., carretera; O., caminos; 365 metros cuadrados de vivienda y 140 metros cuadrados de solar edificado.

67. Francisca Sanjurjo, camino Aspe, La Coruña. Jardín y alpendre. N. y E., más del mismo; S., carretera; O., caminos; 277 metros cuadrados.

68. Francisco Guitián, La Coruña; Javier González Rey, Culleredo. Casa. N., carretera; S., más de los mismos; O., carretera y otro; E., herederos de Enrique Aranda; 80 metros cuadrados de viviendas y 40 metros cuadrados de solar edificado.

69. Herederos de Enrique Aranda, Culleredo. Piso. Ramón Montero Pardo, Culleredo. Casa. N., carretera; S. y E., más de los mismos; O., Francisco Guitián; 170 metros cuadrados de viviendas y 85 metros cuadrados de solar edificado.

70. Herederos de Enrique Aranda, Culleredo. Bajo. Ernesto María Paradela, Bajo. Concepción López Bregua, Ramón Montero y Benigno Río. Casa. N., carretera; S. y O., más de los mismos; E., camino; 190 metros cuadrados de viviendas y 95 metros cuadrados de solar edificado.

Día 6 de noviembre de 1969, a las diez horas

71. Manuel Moreno Macerías, Cambre. Frente casas. N., carretera; S., más del mismo; E., Miguel Olives; O., otro; 16 metros cuadrados.

72. Miguel Olives, La Coruña. Frente casas. N., carretera; E. y E., más del mismo; O., Manuel Morano; 13 metros cuadrados.

73. Miguel Olives, La Coruña. Patios y labradío. N., carretera; S. y O., más del mismo; E., Manuel Pedreira; 50 metros cuadrados.

74. Manuel Pedreira, Cambre. Labradío. N., carretera; S., más del mismo; E., arroyo; O., Miguel Olives; 47 metros cuadrados.

75. Miguel Olives, La Coruña; Manuel García González, Cambre. Huerta y frutales. N. y E., más de los mismos; S. y O., carretera; 84 metros cuadrados.

76. Miguel Olives, La Coruña. Frente casas. N., E. y O., más del mismo; S., carretera; 88 metros cuadrados.

77. Miguel Olives, La Coruña. Ayuntamiento de Cambre. Huerta y frutales. N. y O., más del mismo; S., carretera; E., ría de El Burgo; 110 metros cuadrados.

78. José Lamas Calvelo, Cambre. Sin cultivar y frente finca. N., más del mismo; S., carretera; E., Amador González; O., ría de El Burgo; 330 metros cuadrados.

79. Amador González, Cambre. Frente casas. N., más del mismo; S., carretera; E., Carmen Doldán; O., José Camas; 121 metros cuadrados.

80. Carmen Doldán Caridad, Cambre. Frente casas. N., más del mismo; S., carretera; E., herederos de María Longueira; O., Amador González; 74 metros cuadrados.

81. Herederos de María Longueira Savio, Cambre. Frente casas. N. más del mismo; S., carretera; E., camino; O., Carmen Doldán; 40 metros cuadrados.

82. Rogelio Fernández, Cambre. Frente casas. N., más del mismo; S., carretera; E. y O., camino; 38 metros cuadrados.

83. Herederos de Julio Suárez Ferrín, Cambre. Frente finca. N., más del mismo; S., carretera; E., Pedro Díaz; O., camino; 145 metros cuadrados.

84. Norberto Sánchez, La Coruña. Inculto. N., carretera; S., más del mismo; E., camino; O., arroyo; 100 metros cuadrados.

85. José Lamas Calvelo, Cambre. Labradío. N., carretera; S., más del mismo; E., Amaro Cortés; O., camino; 356 metros cuadrados.

86. Amaro Cortés Loureiro, Cambre. Labradío. N., carretera; S., más del mismo; E., camino; O., José Lamas; 76 metros cuadrados.

87. Ramón López Martínez, Cambre. Frente casa. N., carretera; S., más del mismo; E. y O., camino; 76 metros cuadrados.

88. Francisco Loureiro Loureiro, Cambre. Frente casa. Norte, carretera; S., más del mismo; E., Amaro Cortés; O., camino; 30 metros cuadrados.

Día 6 de noviembre de 1969. a las diecisiete horas

89. Amaro Cortés Loureiro, Cambre. Frente casa. N., carretera; S., más del mismo; E., camino; O., Francisco Loureiro; 40 metros cuadrados.

90. José Blanco Mariñas, Cambre. Frente casa. N., carretera; S., más del mismo; E., Pol Loriga; O., camino; 25 metros cuadrados.

91. Pol Loriga, Culleredo. Inculto. N., carretera; E., Francisco Longueira; O., José Blanco; S., más del mismo; 180 metros cuadrados.

92. Francisco Longueira, Cambre. Frente casa; N., carretera; S., más del mismo; E., Dolores Rodríguez; O., Pol Loriga; 40 metros cuadrados.

93. Dolores Rodríguez Labora, Cambre. Frente casa. N., carretera; S., más del mismo; E., camino; O., Francisco Longueira; 33 metros cuadrados.

94. Pedro Díaz Becerra, Cambre. Frente casa; N., más del mismo; S., carretera; E., José Porto; O., herederos de Julio Suárez; 58 metros cuadrados.

95. José Porto Menéndez, Cambre. Frente casa. N., más del mismo; S. y E., carretera; O., carretera y más del mismo; 12 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el lugar de situación de las fincas en los días y horas anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 6 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pablo Iglesias Atocha.—5.218-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de junio de 1969 por la que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por doña Carmen Muñoz Berger y don Emilio Zurutuza Reigosa contra Resolución del Tribunal constituido para juzgar exámenes de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por doña Carmen Muñoz Berger y don Emilio Zurutuza Reigosa, Licenciados en Ciencias Económicas, contra Resolución del Tribunal constituido para juzgar exámenes de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao para la concesión de premios extraordinarios de Licenciatura del curso 1967-1968.

Este Ministerio ha resuelto estimar los presentes recursos y anular el acto impugnado, siendo necesario como lógica conse-

cuencia que se realice nuevo examen sobre dos temas, sin necesidad de nueva convocatoria, que es improcedente. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de septiembre de 1969 por la que se reestructura el Patronato Rector del Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 7 de noviembre de 1962 creó el Patronato Rector del Colegio Nacional de Sordomudos y designó las personas que habrían de integrarlo, con la misión de preparar las bases para la reorganización del Centro, y la de 23 de junio de 1964 dispuso que este Patronato ejerciera las funciones propias del Consejo Escolar Primario en el expresado Centro, con facultad de propuesta respecto a los cargos docentes del mismo.

Aprobado por Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero) el Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en Régimen de Patronato Escolar y encontrándose el Colegio Nacional de Sordomudos en período de profunda reorganización resulta oportuno proceder a la reestructuración del citado Patronato Rector a fin de que pueda desarrollar todas las actividades que mas contribuyan a la amplitud y eficacia de sus funciones.

En su virtud, Este Ministerio ha resuelto:

1.º El Patronato Rector del Colegio Nacional de Sordomudos quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente honorario: El Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Ilustrísimo señor don Agustín Serrano de Haro Consejero nacional honorario de Educación.

Vicepresidenta: Doña María González Alonso, Directora del Colegio.

Vocales:

Doña Clara Rosa Alvarez Fernandez, Inspectora central de Enseñanza Primaria.

Doña Carmen Gayarre de Gil.

Reverendo Padre Antonio Eguiluz Ancoitia, Capellán del Colegio.

Doctor don Julio Sanjuán Juaristi.

Don Andrés P. Marín García, Director escolar del Centro.

Doña Vicenta Correñador Román, Profesora del Colegio.

Don Francisco Moraga Peñas, Profesor del Colegio.

Un representante de la Asociación de padres de alumnos.

2.º El Patronato Rector del Colegio Nacional de Sordomudos ejercerá las funciones de Consejo Escolar Primario que le fueron atribuidas por la Orden de 23 de junio de 1964 («Boletín

Oficial del Estado» de 1 de agosto) pudiendo además proponer la creación de unidades escolares para niños hipocúsicos en Centros distribuidos al mismo, con derecho de propuesta de los Maestros especializados que han de regentarlos y a la orientación técnica de las enseñanzas que han de impartir, sin perjuicio de su vinculación orgánica a los Centros docentes donde radiquen.

3.º El Patronato Rector, además de ejercer sus funciones propias y las que le corresponden como Consejo Escolar Primario, procederá a formular el plan de reorganización de los distintos servicios del Colegio, sometiéndolo a la aprobación de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

4.º Queda derogada la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1962, agradeciendo los servicios prestados por los miembros del Patronato nombrados por la misma, los cuales deberán cesar en sus cargos el día de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 23 de septiembre de 1969 sobre concesión de títulos de Especialistas en la Educación Física y el Deporte a propuesta de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por este Departamento para la concesión de títulos de Especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte;

Resultando que los interesados que se relacionan en la presente Orden figuran en la propuesta elevada a este Departamento por la Jefatura del Servicio de Medicina Deportiva de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para la concesión de títulos de Médico Especialista en la Educación Física y el Deporte, por haber realizado los cursos y superado las pruebas establecidas en los mismos que para la obtención de dicho título aparecen previstos en el artículo segundo del Decreto 364/1964, de 13 de febrero;

Vistos los Decretos 364/1964, de 13 de febrero, y 1830/1968, de 24 de julio;

Considerando que en todos los solicitantes concurren las condiciones previstas en el artículo segundo del Decreto 364/1964, de 13 de febrero, toda vez que por haber realizado los cursos y superado las pruebas de aptitud correspondientes, figuran en la propuesta elevada al Departamento por la Jefatura del Servicio de Medicina Deportiva de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por lo que procede la concesión a los mismos del título de Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder el título de Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte a los señores que se relacionan:

Aguirre Oliván, Angel Luis.
Aguirre Martínez, José Fernando.
Alba Losada, José.
Aleántara López, Eduardo.
Aldaz Díez de Ulzurrun, Martín.
Algueró Vives, Alberto.
Alvarez Aguirre, José Luis.
Alvarez García, Agustín.
Amaya Alarcón, Santiago.
Andrés Aguilar, María del Carmen.
Angulo Cuevas, Francisco.
Antuña Fernández, Joaquín Tristán.
Araujo Ulloa, José.
Arias Esperanza, Efrén.
Aristegui Rodríguez, Enrique.
Barriga Ruiz, Andrés.
Bearán Gabiola, Juan.
Benito Navarro, Valentín de.
Bermúdez de Castro, Alfredo.
Bermúdez Pifeiro, Eugenio.
Bernardo Barreiro, Alejandro.
Bobadilla Pardos, Adolfo.
Bonilla Nasarre, José Luis.
Burgos Hernández, Francisco.
Calvo Morales, José Luis.
Cañón García, José Luis.
Carnero López, Isabelino.
Casal Solís, Pedro.
Castro Bello, Francisco.
Cereijo Santamaría, José Luis.
Cigarrán Rodríguez, Eleuterio.
Cirajas Marcos, Fernando.
Clavero González, Gerardo.

Cobián Varela, César.
Cobo Puertas, Manuel.
Corredoira Amenedo, José.
Corujo Quián, Ramón José.
Couce Doce, José Alfonso.
Días Lema, Antonio.
Díaz Rodríguez, José Jaime.
Díaz Ureña, Rafael.
Dominguez Pujol, Juan.
Dominguez Reboiras, Santiago.
Escudero Santiago, Alonso.
Espuis Salaberri, Luis Antonio.
Estrada González, Luis Alberto.
Fernández Curros, Roberto.
Fernández Curros, Víctor.
Fernández García, Aquilino.
Fernández Insúa, José Antonio.
Fernández Marcos, Emeterio.
Fernández Rodríguez, José Manuel.
Fernández Teijeiro, Juan José.
García Herrera, Rafael.
García Martín, Miguel Angel.
García Muñoz, Jesús.
García Pérez, Manuel.
Gascón Sánchez, Ceferino.
González González, Antonio.
González-Sierra, Vázquez, Roberto.
Gonzalo Marquina, Juan José.
Gonzalo Crespo, Pablo.
Goñi Pérez, Félix.
Gordón Vellares, Felipe.
Gullón Gómez, José Luis.
Hernández Cochón, José María.

Hernández Hernández, Jerónimo.
Hernández Lázaro, Gonzalo.
Herrero Cecilia, Emilio.
Hervada Mas, Enrique.
Iglesias Prieto, Florentino.
Jiménez Herrero, Fernando.
Juana Díez de la Incera, José Antonio de.
Lacalle Tórtola, Nicolás.
Lameiro Iglesias, Antonio.
López Durá, Julio Héctor.
Loureiro Pazos, Manuel.
Lloréns Busquets, Juan.
Mariño Ferreira, Celso.
Mariño Iglesias, Ricardo Antonio.
Mariño Lafuente, Luis.
Martín Marquina, José María.
Martín Minguez, José Luis.
Martín Pedraza, Angel.
Martínez González-Río, Jaime Francisco.
Moreiras Alvarez, Ramón Juan.
Ocampo Otero, Roberto.
Olaso Villalba, Angel.
Peláez Redondo, Manuel.
Peña Santander, Fernando.
Pérez García, Manuel.
Pérez Urdangarín, José Luis.
Pitelra Fernández, Jorge.
Prego Sardiña, José.
Pueyo Labay, Antonio.
Queimadelos Groba, Arturo.
Rama Castro, José.
Ramil Soneira, Miguel Antonio.
Raposo Lence, Arsenio.